



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

TOMO I	No. 0236	Martes, 09 de Marzo del 2010	
Segundo Periodo Ordinario		Tercer Año	

Gaceta

Parlamentaria

El contenido del presente documento es sólo de carácter informativo



Poder Legislativo

Estado de Zacatecas

LIX LEGISLATURA

- » Presidente:
Dip. Elías Barajas Romo
- » Vicepresidente:
Dip. Artemio Ultreras Cabral
- » Primera Secretaria:
Dip. María Luisa Sosa de la Torre
- » Segundo Secretario:
Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez
- » Secretario General:
Lic. Le Roy Barragán Ocampo
- » Director de Apoyo Parlamentario
Lic. José Guadalupe Rojas Chávez
- » Subdirector de Protocolo y Sesiones:
Lic. Héctor A. Rubin Celis López
- » Colaboración:
Unidad Centralizada de Información
Digitalizada

Gaceta Parlamentaria

Gaceta Parlamentaria, es el instrumento de publicación del Poder Legislativo y deberá contener: las iniciativas, los puntos de acuerdo y los dictámenes que se agenden en cada sesión.

Adicionalmente podrán ser incluidos otros documentos cuando así lo determine la presidencia de la mesa directiva. (Decreto # 68 publicado en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado correspondiente al sábado 22 de diciembre del 2007).

Contenido

- 1 Orden del Día
- 2 Síntesis de Acta
- 3 Síntesis de Correspondencia
- 4 Iniciativas



1.-Orden del Día:

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2. DECLARACION DEL QUORUM LEGAL.

3.- LECTURA DE UNA SINTESIS DEL ACTA DE LA SESION DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009; DISCUSION, MODIFICACIONES EN SU CASO Y APROBACION.

4.- LECTURA DE UNA SINTESIS DE LA CORRESPONDENCIA.

5.- LECTURA DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISION PERMANENTE.

6.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE DESIGNAN NUEVOS REPRESENTANTES CONSEJEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, PROPIETARIO Y SUPLENTE RESPECTIVAMENTE, DEL PODER LEGISLATIVO ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

7.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGANICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DEL MISMO.

8.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 107, EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA INTEGRACION DE LA COMISION DE ASUNTOS ELECTORALES.

9.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, QUE MODIFICA EL ACUERDO NUMERO 4, EXPEDIDO POR ESTA LEGISLATURA, RESPECTO DE LA INTEGRACION DE LA COMISION DE VIGILANCIA.



10.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, RESPECTO DE LA ROTACION DE LA COMISION DE REGIMEN INTERNO Y CONCERTACION POLITICA.

11.- LECTURA DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, REFERENTE A LA ROTACION DE LA COMISION DE PLANEACION, PATRIMONIO Y FINANZAS.

12.- ASUNTOS GENERALES. Y

13.- CLAUSURA DE LA SESION.

DIPUTADO PRESIDENTE

ELIAS BARAJAS ROMO



2.-Síntesis de Acta:

SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL ESTADO, CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2009, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL; CON LA PRESIDENCIA DE LA C. DIP. PROFRA. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ.; AUXILIADA POR LOS LEGISLADORES FELICIANO MONREAL SOLÍS Y CLEMENTE VELÁZQUEZ MEDELLÍN, COMO SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE.

LA SESIÓN DIO INICIO A LAS 11 HORAS CON 36 MINUTOS; CON LA ASISTENCIA DE 23 DIPUTADOS PRESENTES, Y BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
- 3.- Lectura de una Síntesis del Acta de la Sesión del día 01 de octubre del año 2009; discusión, modificaciones en su caso y aprobación.
- 4.- Lectura de una Síntesis de la Correspondencia.
- 5.- Lectura de la Iniciativa de Decreto de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio.
- 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, por la que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a enajenar un bien inmueble a favor del Instituto Politécnico Nacional (IPN).
- 7.- Lectura de la Iniciativa de Decreto, para que se autorice al Fideicomiso Zacatecas, a enajenar en calidad de donación, un bien inmueble a favor del Gobierno Federal, con destino a la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).
- 8.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Vida Silvestre para el Estado de Zacatecas.

9.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, para que esta Legislatura etiquete y apruebe en el proceso de programación y presupuestación del Presupuesto de Egresos del Estado de Zacatecas para el 2010, recursos para la Asociación Civil Casa Hogar Santa Elena.

10.- Lectura de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se solicita a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2010, se destinen mayores recursos a la Educación.

11.- Lectura del Dictamen respecto de la Iniciativa de Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Ayuntamientos Municipales, a efecto de solucionar el problema de las Personas Indigentes y de las que practican actividades en Vialidades y Cruceos.

12.- Lectura de las Iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal del 2010.

13.- Asuntos Generales; y,

14.- Clausura de la Sesión.

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL DIPUTADO PRESIDENTE, DECLARÓ LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.

ACTO SEGUIDO, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 01 DE OCTUBRE DEL AÑO 2009; MISMA QUE FUE SOMETIDA AL PLENO Y APROBADA EN SU TOTALIDAD.

POSTERIORMENTE, EL DIPUTADO PRIMER SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, LOS DIPUTADOS SECRETARIOS, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A LA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO; A LA INICIATIVA DE DECRETO, POR LA QUE SE AUTORIZA AL EJECUTIVO DEL ESTADO, A ENAJENAR UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL; Y A SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE SE AUTORICE AL FIDEICOMISO ZACATECAS, A ENAJENAR EN CALIDAD DE DONACIÓN, UN BIEN INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA).

ACTO SEGUIDO, LOS DIPUTADOS MORALES RIVAS, Y RAMÍREZ RODRÍGUEZ, RESPECTIVAMENTE, DIERON LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE LEY DE VIDA SILVESTRE PARA EL ESTADO DE ZACATECAS; Y A LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA ETIQUETE Y APRUEBE EN EL PROCESO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA EL 2010, RECURSOS PARA LA ASOCIACIÓN CIVIL CASA HOGAR SANTA ELENA.

ENSEGUIDA LA DIPUTADA RAMOS MARTÍNEZ, DIO LECTURA A UNA SÍNTESIS DE LA INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE SOLICITA A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2010, SE DESTINEN MAYORES RECURSOS A LA EDUCACIÓN. EL CUAL POR TRATARSE DE UN ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SE DISPENSARON LOS TRÁMITES ESTABLECIDOS, SOMETIÉNDOSE A VOTACIÓN NOMINAL, Y DECLARÁNDOSE APROBADO EN LO GENERAL Y PARTICULAR, CON 22 VOTOS A FAVOR.

DANDO CONTINUIDAD AL ORDEN DEL DÍA LA DIPUTADA RODRÍGUEZ RUVALCABA, DIO LECTURA AL DICTAMEN RESPECTO DE LA INICIATIVA

D PUNTO DE ACUERDO, POR LA QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO Y A LOS AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, A EFECTO DE SOLUCIONAR EL PROBLEMA DE LAS PERSONAS INDIGENTES Y DE LAS QUE PRACTICAN ACTIVIDADES EN VIALIDADES Y CRUCEROS.

ENSEGUIDA, EL DIPUTADO SEGUNDO SECRETARIO, DIO LECTURA A LA SÍNTESIS DE LAS INICIATIVAS DE LEYES DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2010, DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: APOZOL, ATOLINGA, BENITO JUÁREZ, CALERA DE VÍCTOR ROSALES, CAÑITAS DE FELIPE PESCADOR, CHALCHIHUITES, FRESNILLO, GRAL. ENRIQUE ESTRADA, GRAL. FRANCISCO R. MURGUÍA, GENERAL PÁNFILO NATERA, GUADALUPE, HUANUSCO, JALPA, JEREZ DE GARCÍA SALINAS, JIMÉNEZ DEL TÉUL, JUAN ALDAMA, JUCHIPILA, LORETO, LUIS MOYA, MAZAPIL, MELCHOR OCAMPO, MONTE ESCOBEDO, MOYAHUA DE ESTRADA, NOCHISTLÁN DE MEJÍA, OJOCALIENTE, PÁNUCO, PINOS, RÍO GRANDE, SAIN ALTO, SANTA MARÍA DE LA PAZ, SOMBRERETE, SUSTICACÁN, TABASCO, TEPECHITLÁN, TEÚL DE GONZÁLEZ ORTEGA, TLALTENANGO DE SÁNCHEZ ROMÁN, TRANCOSO, VALPARAÍSO, VILLA DE COS, VILLA HIDALGO Y VILLANUEVA, ZAC.

AL TÉRMINO DE CADA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, SE HIZO LA ANOTACIÓN CORRESPONDIENTE DE QUE FUERON PUBLICADAS EN LA GACETA PARLAMENTARIA NÚMERO 0199 DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

ASUNTOS GENERALES

EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE REGISTRARON PARA INTERVENIR LOS SIGUIENTES DIPUTADOS:

I.- EL DIP. UBALDO AVILA AVILA.- Tema: "Qué bonitas familias". (Registrándose en éste



asunto para participar en “hechos”, los Diputados Barajas Romo, Castañeda Espinosa, y Velázquez Medellín).

II.- EL DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA.- Tema: “Vigésimo Aniversario del derrumbamiento del Muro de Berlín”. (Registrándose en éste asunto para participar en “hechos”, el Diputado García Lara).

CONCLUIDAS LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, SE CLAUSURÓ LA SESIÓN, Y SE CITÓ PARA EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, A LA SIGUIENTE SESIÓN



3.- Síntesis de Correspondencia:

No.	PROCEDENCIA	ASUNTO
01	Diputado con Licencia Mario Alberto Ramírez Rodríguez.	Remite escrito, mediante el cual notifica de su reincorporación a sus actividades como integrante de esta Legislatura Local.
02	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remite un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Gobiernos de los Estados y a los Congresos Locales, a destinar los recursos necesarios y suficientes, dentro del Presupuesto de Egresos para la creación y operación de refugios para las mujeres víctimas de violencia.
03	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a los Congresos Estatales para que se revise el marco jurídico y se armonice con la normatividad federal, en materia de eliminación de discriminación y violencia contra la mujer; asimismo, se revise con perspectiva de género la legislación penal, con respecto a los conceptos de hostigamiento y acoso sexual; y finalmente, se exhorta a los Ejecutivos de varios Estados, entre ellos el de Zacatecas, para que se expida a la brevedad el Reglamento de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
04	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas Locales a revisar su legislación civil, para que se incluya como requisito para contraer matrimonio, el que los contrayentes presenten constancia de haber recibido pláticas sobre violencia intrafamiliar, impartidas por institución autorizada por los organismos encargados de dirigir la política para lograr igualdad entre hombres y mujeres.
05	Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.	Remiten un ejemplar del Punto de Acuerdo, mediante el cual exhortan a las Legislaturas Estatales, lleven a cabo la revisión y reforma de su legislación penal, a efecto de que tipifiquen, desde el punto de vista de protección integral de las y los menores, los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio.
06	Auditoría Superior del Estado.	Remiten los Informes Complementarios derivados de la revisión de las Cuentas Públicas 2007, de los municipios de Calera, Cuauhtémoc, Gral. Enrique Estrada y Santa María de la Paz, Zac.

07	Presidencias Municipales de Melchor Ocampo, Florencia de Benito Juárez y Morelos, Zac.	Remiten un ejemplar de los Presupuestos de Ingresos y Egresos Municipales que regirán para el ejercicio fiscal 2010.
08	Presidencias Municipales de Valparaíso, Fresnillo, El Plateado de Joaquín Amaro, Apozol, Monte Escobedo, Nochistlán, Tabasco, Santa María de la Paz, Tepetongo, Juchipila, Calera, Sombrerete, Cuauhtémoc, Vetagrande, Florencia de Benito Juárez, García de la Cadena, Mazapil, Genaro Codina, Villa Hidalgo, Miguel Auza, Melchor Ocampo, Apulco y Saín Alto, Zac.	Hacen entrega del Informe Contable y Financiero que integra la Cuenta Pública Municipal, correspondiente al ejercicio fiscal 2009.
09	Dr. Jaime Alfonso Cervantes Durán, Presidente de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública.	Hace entrega de un ejemplar del Quinto Informe de Labores de dicho Organismo Público Descentralizado.
10	Presidencia Municipal de Huanusco, Zac.	Remite escrito, solicitando una disculpa por entregar fuera de fecha límite la Cuenta Pública 2009, debido al retraso en la ejecución de algunas obras y la falta de alguna documentación comprobatoria.
11	Lic. Benjamín Medrano Quezada, Secretario de Gobierno Municipal de Fresnillo, Zac.	Remite escrito, comunicando que el Cabildo aprobó el día 19 de febrero la Licencia por tiempo indefinido presentada por el Lic. David Monreal Avila, para separarse del cargo de Presidente Municipal; y el día primero de marzo, se llevó a cabo la toma de protesta del Ciudadano Juan Carlos Guardado Méndez, como Presidente Municipal Suplente de Fresnillo.
12	Ing. Marco Antonio Regis Zúñiga, Presidente Municipal y otros integrantes del Ayuntamiento de Cañitas de Felipe Pescador, Zac.	Presentan escrito de Denuncia, en contra del Lic. Baltazar Varela Vaquera, Síndico Municipal; solicitando se le inicie el procedimiento de Juicio Político, con efectos de destitución e inhabilitación del servicio público.
13	Auditoría Superior del Estado.	Remite el Informe Complementario derivado de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008, del municipio de Miguel Auza, Zac.
14	H. Ayuntamiento de Mazapil, Zac.	Remiten expediente que contiene la Terna propuesta para la designación en su caso de Presidente Municipal Sustituto
15	Diputado Miguel Alejandro Alonso Reyes	Solicitud de Licencia para separarse del cargo de Diputado Local.

4.-Iniciativas:

4.1

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
Presente.

Los suscritos Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA y ELÍAS BARAJAS ROMO, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General que nos rige, nos permitimos someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- En fecha 22 de septiembre de 2009, la LIX Legislatura del Estado, designó a solicitud del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, al Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez y a la Diputada María Luisa Sosa de la Torre, como Consejeros Representantes del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, en carácter de Propietario y Suplente, respectivamente.

SEGUNDO.- Mediante escrito de fecha 1º del mes y año en curso, suscrito por el Dip. J. Refugio Medina Hernández, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, sustituir al Consejero Representante ante el Instituto Estatal Electoral del Estado, a efecto de que la Dip. Laura Elena Trejo Delgado, sustituya al Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente iniciativa para designar Consejero

Electoral representante del Partido de la Revolución Mexicana, ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Propietaria

Laura Elena Trejo Delgado

Suplente

María Luisa Sosa de la Torre

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 1º de Marzo de 2010
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA
PRESIDENTE

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIOS

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

4.2

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
Presente.

Diputados Leodegario Varela González, J. Refugio Medina Hernández, Silvia Rodríguez Ruvalcaba, Guillermo Huízar Carranza y Elías Barajas Romo, integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 46 fracción I y 48 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción II de su Reglamento General, sometemos a la consideración del Pleno la presente Iniciativa, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las nuevas transformaciones políticas han propiciado una mayor participación de los congresos locales, los cuales se han situado como espacios de reflexión en los que se discuten asuntos de especial trascendencia para la vida económica, política y social del país.

En virtud de este nuevo papel que desempeñan, los congresos locales necesitan hoy más que nunca de un equipo de asesores parlamentarios que ayuden a desahogar los asuntos propios de su función.

Tomando en cuenta que la actividad legislativa ha aumentado considerablemente, debido como lo señalábamos con antelación, al papel preponderante de la Legislatura en la escena política en el Estado, hemos considerado que resulta impostergable fortalecer el área jurídica, con la finalidad de que cuente con más personal de apoyo para desahogar las tareas propias de su función.

Por ello, estimamos que el personal que labora en el Instituto de Investigaciones Legislativas y los bienes materiales que constituyen su patrimonio, se adscriban a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, por lo que las funciones que venía desempeñando el propio Instituto, en específico, las de realizar investigaciones legislativas, en adelante sean ejercidas por la referida Dirección, con lo cual se logrará sin duda una mayor producción de

iniciativas, dictámenes, acuerdos y decretos, así como de otros instrumentos legislativos.

Por otra parte, conforme a lo ordenado en la Ley que rige el funcionamiento de esta Representación Popular, es facultad de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, expedir los nombramientos de los titulares de los órganos administrativos, técnicos y personal de apoyo de la Legislatura. En ese sentido, como máximo órgano de gobierno de esta Asamblea de Diputados, la Comisión de Régimen Interno tiene la atribución de crear, extinguir o fusionar las áreas administrativas que considere pertinentes, con el único propósito de lograr un óptimo funcionamiento de la Legislatura.

Los que suscribimos el presente instrumento legislativo, reiteramos nuestro compromiso de continuar impulsando reformas que tengan como propósito la transformación del Poder Legislativo, porque ello redundará en el fortalecimiento del Estado de Derecho en la entidad, por la trascendencia que representa este poder para la vida democrática en Zacatecas.

Es por todo lo anterior, que hemos determinado someter a la consideración del Pleno la presente iniciativa, porque fortaleciendo las áreas jurídica y de investigación legislativa de la Legislatura, se robustece el funcionamiento de esta Soberanía.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones legales invocadas, sometemos a la consideración de esta Asamblea de Diputados, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO Y DEL REGLAMENTO GENERAL DEL PODER LEGISLATIVO.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma la fracción III; se reforma la fracción V y se deroga la fracción VI del artículo 133; se reforma la fracción III del artículo 161; se reforma la fracción I del artículo 162 y se reforma el artículo 164, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 133.- La Comisión de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias se integrará con tres diputados propietarios y tres

diputados suplentes y le corresponde el conocimiento de los siguientes asuntos:

I. a II.

III. Evaluar el trabajo del Instituto de Investigaciones Legislativas e impulsar los programas del mismo;

IV. ...

V. Actualizar, a través de la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, el Sistema Estatal Normativo que deberá contener las leyes, decretos, reglamentos y demás normas que rijan en el Estado;

VI. Se deroga.

VII. a X.

Artículo 161.- Las unidades administrativas ejercerán las atribuciones siguientes:

I. a II.

III. La Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, será la encargada de asesorar técnicamente a las comisiones legislativas en materia de iniciativas, dictámenes y expedición de leyes, decretos o acuerdos; realizar estudios e investigaciones en materia legislativa, así como asistir a la instancia que tiene la representación jurídica de la Asamblea en los asuntos jurisdiccionales en los que ésta intervenga; y

IV. ...

Artículo 162.- La Secretaría General, además, tendrá a su cargo, como órganos de apoyo a la actividad legislativa, la coordinación de las siguientes unidades:

I. Instituto de Investigaciones Legislativas, mismo que estará adscrito a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos;

II. a III.

Artículo 164.- La Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, se integra por:

I. Instituto de Investigaciones Legislativas;

II. Subdirección de Procesos Legislativos; y

III. Subdirección de Asuntos Contenciosos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se deroga la fracción I del artículo 225; se reforma el proemio del artículo 230 y se reforma la fracción X del artículo 237, todos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, para quedar como sigue:

Artículo 225.- Son unidades de apoyo directo de la Secretaría General, las siguientes:

I. Se deroga.

II. a III.

Artículo 230.- El Instituto de Investigaciones Legislativas, estará adscrito a la Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos y tendrá las siguientes funciones:

I. a XVI.

Artículo 237.- La Dirección de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos tendrá las siguientes funciones:

I. a IX.

X. Dirigir, coordinar y supervisar el Instituto de Investigaciones Legislativas, y

XI. Las demás que le encomiende la Secretaría General.

TRANSITORIOS

Artículo primero.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Artículo segundo.- Se derogan todas las disposiciones que contravengan este Decreto.

Zacatecas, Zac., 3 de marzo de 2010.

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

4.3

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
Presente.

Los suscritos Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA y ELÍAS BARAJAS ROMO, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General que nos rige, nos permitimos someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- En Suplemento al número 75 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al Miércoles 19 de Septiembre del 2007, se publicó el Acuerdo número 4, mediante el cual se integran nueve Comisiones Legislativas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas, entre ellas, la Comisión de Asuntos Electorales.

SEGUNDO.- En fecha 16 de Junio del año próximo pasado, esta Asamblea Popular aprobó el Acuerdo número 107, mediante el cual se modificó la integración de diversas Comisiones Legislativas, para el caso concreto, la Comisión de Asuntos Electorales. En dicho Acuerdo fue designado Presidente de la referida Comisión, el Diputado Mario Alberto Ramírez Rodríguez.

TERCERO.- De conformidad con lo establecido en las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones, así como la sustitución de los mismos.

CUARTO.- Mediante escrito de fecha 1º del mes y año en curso, suscrito por el Dip. J. Refugio Medina Hernández, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso a la Comisión

de Régimen Interno y Concertación Política, modificar la integración de la Comisión de Asuntos Electorales, a efecto de que la Dip. Laura Elena Trejo Delgado, sustituya al Dip. Mario Alberto Ramírez Rodríguez, petición que se realiza con fundamento en el precepto señalado en el párrafo anterior. Asimismo, conforme lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se solicita se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Representación Popular, la siguiente iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, autorice la modificación del Acuerdo número 107, señalado en el cuerpo de la presente Iniciativa, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE ASUNTOS ELECTORALES

Presidenta: Dip. Laura Elena Trejo Delgado
PRD

Secretario: Dip. Leodegario Varela González
PRI

Secretario: Dip. Manuel de Jesús García Lara
PAN

Secretario: Dip. Juan García Páez
PT

Secretario: Dip. Félix Vázquez Acuña
CPPN

Secretario: Dip. Rafael Candelas Salinas
PVEM

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 1º de Marzo de 2010
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIOS

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ
DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA
DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA
DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO



4.4

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA y ELÍAS BARAJAS ROMO, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto en el artículo 65 fracción I de la Constitución Política del Estado; 17 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 97 fracción III del Reglamento General que nos rige, nos permitimos someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de Punto de Acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO.- En Suplemento al número 75 del Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, correspondiente al Miércoles 19 de Septiembre del 2007, se publicó el Acuerdo número 4, mediante el cual se integran nueve Comisiones Legislativas de la Quincuagésima Novena Legislatura del Estado de Zacatecas. En dicho Acuerdo, se conformó la Comisión de Vigilancia, quedando en su carácter de Secretario y como representante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el Diputado Clemente Velázquez Medellín.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en las fracciones X y XII del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, corresponde a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, proponer a los integrantes de las comisiones, así como la sustitución de los mismos.

TERCERO.- Mediante escrito de fecha 1o. de marzo del año en curso, suscrito por el Dip. J. Refugio Medina Hernández, en su carácter de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propuso a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, modificar la integración de la Comisión

de Vigilancia, a efecto de que la Dip. María Luisa Sosa de la Torre, sustituya al Dip. Clemente Velázquez Medellín; petición que se realiza con fundamento en el precepto señalado en el párrafo anterior.

CUARTO.- De la misma forma, la petición formulada por el diputado Guillermo Huízar Carranza, en su calidad de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por la que solicita a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política modificar la integración de la Comisión de Vigilancia de esta LIX Legislatura del Estado a efecto de que el diputado solicitante sustituya al diputado Juan García Páez como integrante de dicha Comisión Legislativa de Vigilancia.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en los artículos 104 y 105 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se solicita se apruebe la presente iniciativa como de urgente y obvia resolución.

Por todo lo antes expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Popular, la siguiente iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del Estado, autorice la modificación del Acuerdo número 4, señalado en el cuerpo de la presente Iniciativa, en los términos descritos en este Instrumento Legislativo, para quedar de la siguiente manera:

COMISIÓN DE VIGILANCIA

Presidente: Dip. Leodegario Varela González
PRI

Secretario: Dip. Manuel Humberto Esparza Pérez
PAN

Secretario: Dip Guillermo Huízar Carranza
PT

Secretario: Dip. Elías Barajas Romo
CPPN

Secretaria: Dip. María Luisa Sosa de la Torre
PRD

A T E N T A M E N T E
Zacatecas, Zac., a 1º de Marzo de 2010
COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA
PRESIDENTE

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIOS

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

4.5

ELÍAS BARAJAS ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA y ELÍAS BARAJAS ROMO, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y fracción III del artículo 97 del Reglamento General que nos rige, nos permitimos someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 108 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la Legislatura. Se integra por los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, reconocidos y autorizado en términos de esta Ley, los cuales gozarán de voz y voto ponderado, de los cuales uno deberá de ser el Presidente, quien tendrá voto de calidad en caso de empate y será electo de entre sus miembros.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia Partido Político Nacional, determinaron proponer como sus representantes en este órgano de gobierno para el periodo comprendido del 11 de marzo de 2010, al 7 de septiembre de 2010, a las siguientes Diputadas y Diputados.

Grupo Parlamentario
Coordinador Subcoordinador
Partido de la Revolución Democrática
Diputado J. Refugio Medina Hernández

Diputada María Luisa Sosa de la Torre
Grupo Parlamentario Coordinador
Subcoordinador
Partido Revolucionario Institucional
Diputada María Hilda Ramos Martínez
Diputado José Luis García Hernández

Partido Acción Nacional
Diputada Silvia Rodríguez Ruvalcaba
Diputada Emma Lisset López Murillo
Partido del Trabajo
Diputado Guillermo Huízar Carranza
Diputado Feliciano Monreal Solís

Convergencia Partido Político Nacional
Diputado Elías Barajas Romo
Diputado Félix Vázquez Acuña

Con este antecedente, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, se propone sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de acuerdo con la siguiente estructura

PRESIDENTE: DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ
SECRETARIA: DIP. MARÍA HILDA RAMOS MARTÍNEZ
SECRETARIA: DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA
SECRETARIO: DIP. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
SECRETARIO: DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno.

PRIMERO.- Se apruebe en los términos descritos, el acuerdo tomado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, rogando a la Presidencia de la Mesa Directiva, con base en lo que dispone el artículo 104 de Reglamento General de este Poder, se tramite la presente Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución y sea sometida a su aprobación en la misma sesión de su lectura.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 9 de Marzo de 2010

COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA
PRESIDENTE

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIOS

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

DIP. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA

4.6

ELÍAS BARAJAS ROMO
DIPUTADO PRESIDENTE
H. LIX LEGISLATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E

Los suscritos Diputados LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ, J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ, SILVIA RODRÍGUEZ RUVALCABA, GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA y ELÍAS BARAJAS ROMO, en nuestro carácter de integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con fundamento en lo previsto por la fracción I del artículo 65 de la Constitución Política del Estado; fracción I del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y fracción III del artículo 97 del Reglamento General que nos rige, nos permitimos someter a la consideración del Pleno la siguiente Iniciativa de

PUNTO DE ACUERDO

CONSIDERANDO PRIMERO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas es el órgano plural y colegiado de gobierno permanente encargado de establecer los lineamientos de ejercicio, administración y control de los recursos del Poder Legislativo. Se integra por dos Diputados de cada Grupo Parlamentario, los que gozarán de voz y voto ponderado.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- En razón de lo anterior, los Grupos Parlamentarios de los Partidos, de la Revolución Democrática, Revolucionario Institucional, Acción Nacional, del Trabajo y Convergencia Partido Político Nacional, determinaron proponer como sus representantes en este órgano de gobierno para el periodo comprendido del 11 de marzo de 2010, al 7 de septiembre de 2010, a las siguientes Diputadas y Diputados.

Grupo Parlamentario
Partido de la Revolución Democrática
Diputado Avelardo Morales Rivas
Diputada Laura Elena Trejo Delgado
Grupo Parlamentario
Partido Revolucionario Institucional
Diputado Ubaldo Ávila Ávila
Diputado Francisco Escobedo Villegas
Partido Acción Nacional

Diputado Manuel de Jesús García Lara
Diputada Emma Lisset López Murillo
Partido del Trabajo
Diputado Guillermo Huízar Carranza
Diputado Feliciano Monreal Solís
Convergencia Partido Político Nacional
Diputado Félix Vázquez Acuña
Diputado Elías Barajas Romo

CONSIDERANDO TERCERO.- En términos de lo establecido en el artículo 122 en su parte conducente, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo invocada, en relación con los numerales 42 y 43 de nuestro Reglamento General, la Presidencia será rotativa conforme al calendario y el orden que por acuerdo determine el Pleno.

Con este antecedente, la Comisión de Planeación, Patrimonio y Finanzas, se propone sea presidida por la representación del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de acuerdo con la siguiente estructura

PRESIDENTE: DIP. UBALDO ÁVILA ÁVILA
SECRETARIO: DIP. AVELARDO MORALES RIVAS
SECRETARIO: DIP. MANUEL DE JESÚS GARCÍA LARA
SECRETARIO: DIP. GUILLERMO HUÍZAR CARRANZA
SECRETARIO: DIP. FÉLIX VÁZQUEZ ACUÑA

Por lo anteriormente expuesto y con base en lo dispuesto por el artículo 105 del Reglamento General del Poder Legislativo, sometemos a la consideración del Pleno.

PRIMERO.- Se apruebe en los términos descritos, el acuerdo tomado por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, rogando a la Presidencia de la Mesa Directiva, con base en lo que dispone el artículo 104 de Reglamento General de este Poder, se tramite la presente Iniciativa como asunto de urgente y obvia resolución y sea sometida a su aprobación en la misma sesión de su lectura.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

A T E N T A M E N T E

Zacatecas, Zac., a 9 de marzo de 2010

COMISION DE RÉGIMEN INTERNO Y
CONCERTACIÓN POLÍTICA
PRESIDENTE

DIP. LEODEGARIO VARELA GONZÁLEZ

SECRETARIOS

DIP. J. REFUGIO MEDINA HERNÁNDEZ

DIP. SILVIA RODRIGUEZ RUVALCABA

DIP. ELÍAS BARAJAS ROMO

DIP. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA

